tado por la Comisión de Hacienda.-
Testado a fs 17 linea 9, No vale.-
Sobre raspado a fs 23 lineas 12, 27, y 29 y fs 25 linea 20, "por", "Baez", "3" y "6363", respectivamente, Vale.-
Entre lineas a fs 25 renglones 33-34- "p. pdo", Vale.-
-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos.-

Sesión 41a.-

Día 13 de abril de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta minutos del día trece del mes de abril del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Baz_

mudez y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

54.765 I/930 Aprobar los servicios prestados por la Srta Ana Lucía Lares, como Visitadora de Higiene en la Escuela Modelo del Instituto de Enseñanza Primaria Integral, desde el 1º al 29 de octubre ppdos.-

5747 R/931. No hacer lugar a lo solicitado por don Julio Rame.-

56.679 I/930 Aprobar los servicios prestados como Visitadora de Higiene Escolar, durante el mes de Junio de 1930, por la Srta Graciana Aida Salamo.-

5097- S/931. 1º- Aprobar la clausura de la escuela nº 59 de San Juan, ordenada por la Inspección Seccional, en vista de las causas que la han motivado.-

2º.- Solicitar de la Dirección de los F. F. C. C. del Estado permiso para continuar ocupando con el mobiliario y útiles escolar de la citada escuela y hasta tanto se consiga local, el vagón donde se halla dicho material.-

5502 G/931. Acceder a lo solicitado por el Sr Pascual Giussani.-

52029 I/930 1º- Aprobar las medidas adoptadas por el

Consejo Escolar 1° con el objeto de regularizar la situación de las escuelas Nos 7 y 8 de su jurisdicción y de las cuales da cuenta la nota del 31 de octubre de 1930 (fs 1 y 2).-

2°.- Aprobar, asimismo los servicios prestados por el Sr Alberto Ferrara, en carácter de maestro de tercera categoría de la escuela n° 7 del citado Distrito, desde el 1° de octubre hasta el 30 de noviembre ppdos.

35.321 E/930 1°.- Acordar goce de sueldo, de acuerdo con el art° 4° de la Reglamentación de licencias, (8 de la actual) en la licencia que usó desde el 23 de junio hasta el 12 de Julio de 1930, la maestra de la escuela n° 3 de Chaco, Sra María E. A. de Wernicke (enfermedad infecto contagiosa del esposo).

2°.- Prorrogar, igualmente con goce de sueldo y por la misma causa, a la Sra de Wernicke la licencia desde el 26 de Julio hasta el 10 de setiembre de 1930. -

2798. I/931. 1°.- Autorizar a la Inspección General de Territorios, para trasladar a una escuela de varones al actual director de la n° 54 de Trenel (Pampa), Sr Lindor Garro y hacerle saber, que debió, con más decisión poner término a la indisciplina y desórdenes observados en las clases de labores.-

2°.- Trasladar a la escuela que indicará la Inspección General de Territorios, a la maestra especial de la citada escuela Srta Efigenia Rosa Rolle, apercibiéndola severamente por los hechos producidos y por los términos irrespetuosos de la nota de descargos que ha firmado y advirtiéndole que debe mejorar su actuación.-

3°.- Llamar seriamente la atención

del director de la escuela n° 74 de Pampa, Sr. Edmundo Rosales por su intromisión en este asunto, así como por los términos injuriosos con que se refiere a su colega, haciéndole saber que los asuntos internos de las escuelas, deben ventilarse exclusivamente con las autoridades escolares.-

4°- Que Estadística informe si el Sr. Roberto Larrachategui, ha sido reincorporado o no a la Repartición y en caso afirmativo en que escuela.-

2613 I/931. Reintegrar al cargo de maestro de segunda categoría de la escuela n° 19 del C. Escolar 12°, al Sr. Joaquín Angel Romero.-

10.417 B/931. Manifestar al Consejo Escolar de la provincia de Buenos Aires, que el H. Consejo, por resoluciones de 6 de marzo (exp. 6257-I/931) y 13 del mismo mes (exp. 7229-P/931) se ha reservado la facultad de acordar los pases de una provincia a otra o de territorios a provincias y que ello no obsta, para que llegado el caso se considere las observaciones que a esas medidas pudieran formular los Consejos Escolares.-

5576 B/931. Autorizar al Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, para dar por completamente destruidos los libros cuya nómina corre de f. 1 a 6, de este expediente.-

5393 E/931. No hacer lugar a lo solicitado por D. Ramón Pereyo.-

2743 R/931 No hacer lugar a lo solicitado a f. 1.

15.409 L/929. Disponer que la escuela de nuevo tipo de la calle Lacar 2649, transformada en común, sea de niñas en lugar de mixta.-

18.182 16/929. No aceptar la proposición que don Antonio Schettino formula en el sentido de transferir al Consejo un terreno de su propiedad y la suma de $60.000.00 m/n en efectivo para la construcción de un edificio escolar, a condición de que el Consejo le asigne una mensualidad de $800 durante seis años.-

541 D/931 Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Territorios para que adopte las medidas necesarias a fin de que el Sr. Juarez Tellez se someta a un exámen médico para comprobar si se encuentra en condiciones de ser declarado maestro auxiliar; fecho a Dirección Administrativa para que informe si existen vacantes de maestros de primera categoría para escuelas de territorios.-

39.761 N/930 Disponer la liquidación de un mil quinientos pesos al Sr. Dardo E. Suarez, una vez que se haya comprobado la ejecución de los arreglos en el edificio escolar a que se refiere este expediente.-

Activar las gestiones de reserva de diez hectáreas de terreno donde se ha emplazado la escuela nº 9 "Ojo de Agua", Neuquen.

9280 I/931 Levantar la clausura de la escuela nº 14 del Consejo Escolar 7º, decretada por resolución de 1º del corriente, en mérito de haber sido subsanados los desperfectos producidos en el edificio ocupado por la misma.-

10.418 I/931 Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitando por su intermedio al Gobierno

Provisional, que se disponga la concesión de Jubilación a los docentes que se hallen en las condiciones de ley.-

46.534 C/930 Reconocer a la maestra de 3ra categoría Sra Edelmira M. de Zeballos, los servicios de directora infantil de la escuela n° 108 de Chubut desde el 17 de noviembre de 1928 a la fecha.-

Disponer se le liquide la diferencia de haberes de maestra de 3ra categoría a directora infantil durante dicho tiempo, y reservar este expediente en la Carpeta de Deuda Flotante a los efectos correspondientes en su oportunidad.-

4946 C/931 Hasta tanto se haya aprobado el presupuesto para el corriente año, imputar el gasto a que se refiere la resolución de fs 2, a la partida 37, item 4, del presupuesto en vigor.-

5795 5/931 Reintegrar a la Srta Ana Magliocca, que actualmente presta servicios en el C. Escolar 5°, a su anterior cargo de maestra de primera categoría de la escuela n° 17 del C. Escolar 11°.

56.960 D/930. 1°.- Aprobar los servicios prestados por las Srtas Nora y Eufemia Otamendi, como encargados de Cantinas Escolares, adscriptas al Cuerpo Médico Escolar, desde el 15 de octubre hasta el 13 de noviembre ppdo, fecha en que les fué notificada su cesantía.

2°.- Llamar la atención del Cuerpo Médico Escolar por el error de interpretación en que ha incurrido, al noti-

ficar a las Srtas Otamendi sus cesantías el día 13 de noviembre, cuando debió hacerlo el 15 de octubre ppdo.-

10.419 7/931. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 11 de abril en curso: "Disponer que el Inspector Viajero Sr Martiniano D. Bernard, se haga cargo de la Inspección Seccional de Entre-Rios, interinamente".-

2826 14º/921 1º.- Autorizar el pago del certificado nº6, por importe de $ 23.511.04 m/n correspondiente a las obras de construcción del edificio escolar calle Gorriti nº 5740 a que se refieren las presentes actuaciones.-

2º- Aprobar la ejecución en las mismas obras, de los trabajos adicionales por importe de $ 46.897.48 m/n cuyo detalle figura en las planillas de fs 184 a 186, debiendo la Dirección General de Arquitectura incluir el expresado importe al extender el certificado nº7.-

3º.- Diferir hasta la oportunidad de la recepción provisoria de la obra, la consideración de la aplicación de la multa a que puede haberse hecho acreedor el contratista, por haberse excedido en el plazo fijado en el contrato para la ejecución de la obra debiendo el citado contratista exponer a la mayor brevedad, las causas que han originado la demora.-

10.420 8/931. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 11 de abril en curso: "Disponer que el Inspector Seccional de la provincia de Jujuy, don Florentino Tissera, se haga cargo provisoriamente y mien

tras dure la ausencia del Inspector Seccional Sr José E. Alderete, de la Inspección de Salta, debiendo asimismo atender la Seccional de que es titular".-

10.421.- T/931. Habiendo llegado a conocimiento del H. Consejo que varios maestros de las escuelas nacionales de la provincia de Corrientes toman intervención activa en política electoral y al servicio de distintos partidos políticos, se resuelve:

Disponer el levantamiento de la correspondiente información sumaria por intermedio del Consejo Escolar Nacional de Corrientes para adoptar las medidas que corresponde, a cuyo efecto la Presidencia le remitirá los antecedentes del caso.-

8786 C/931
y
9139 C/931. 1º.- Designar de las ternas elevadas por el Consejo Escolar de Corrientes, a los siguientes maestros normales, con carácter de ayudantes:

Esc. Nº 13. Sr Marcos Vicente Forastier.-
" " 251. Srta María Alcira Fernández
" " 253. Sr José Bermudez.
" " 256.- Sr Edmundo Fernández.
" " 264.- Srta Ana María Esther Vargas.-
" " 28. Sra Carmen Flores Meza de Justiniano
" " 28. Srta Rosa Nicolasa Meza Toledo.
" " 28. Srta Ramona Leopoldina Duarte.
" " 78. Srta Juana C. Esquivel.-
" " 78 Srta Olga H. Collinet.
" " 79 Sra Emiliana Souza de Alterach.-
" " 155. Srta María Irma Costaguta.
" " 163 Sr Roque Gómez.-

Esc nº. 275.- Sr Héctor Raimundo Soto.
" " 275. Srta Carmen Luisa Bianchi.
" " 274 Sr Raúl I. Cabral.-
" " 17 Sr Edmundino D. González.
" " 17 Sr Amadeo Federicci.-
" " 84 Srta Manuela Alvarez.-
" " 84. Sra Mercedes Tripier de Dolder.
" " 154 Sra Marcelina Delgado de Acuña.
" " 160 Sr Raúl Chamorro.
" " 160 Sr Andrés Pont Verges.
" " 287 Sra Felisa Aranda de Oliva.
" " 287 Sra Corina de la Cruz Gutierrez de Soto.
" " 330 Srta María Margarita Trindade.
" " 200 Srta Serafina García Fava.-
" " 200 Sr Marcelino Isaac Toledo.
" " 24 Srta Raquel Aurelia Ortiz.-
" " 24 Sra Estefanía de Bianchetti de Del Rio.
" " 86. Sr Pedro Oscar Solis.
" " 86 Srta María Silvia Davat.-
" " 214. Sra Lorenza Amestoy de Rocha.
" " 83 Srta Rita Marina Jiménez.
" " 355. Srta Hilaria Ramona Sotomayor.-
" " 338. Sr Rodolfo Morales.-
" " 338 Srta Zulema Tolabo.-
" " 23. Sra Olinda Navarro de Bianchetti
" " 29 Sr Argentino J. Vega.-
" " 29. Sra Susana R. de Vega.
" " 99. Srta María Esther Marchissio.-
" " 97. Sr José Wilfrido Mayol.-
" " 95. Srta Constancia Silvero Oporto.-
" " 18. Sr Alberto Magno Rolón.
" " 18. Sr Alvaro Nicomedes Aquino.
" " 7. Srta Sara Lloparts.
" " 187. Sra Casimira N. Gómez de la Fuente

de Tipct.-

2°- Mantener como directora de 2a. categoría en la escuela nº 24, a la Sra Eufemia Alvarenga de Tucciarello.

3°- Designar directores de 3ra categoría:

Esc. nº 340. Srta Elvira Sixta Pérez.-

" " 297. Sr Antonio Gerardo Piñeyro.-

" " 254. Sr Francisco Vargas.-

" " 261. Srta Alba Alicia Díaz.-

" " 262. Sr Jorge Raúl Zappa.

" " 18. Sr Américo Joschetti.

4°- Las personas nombradas que no hubieran registrado hasta la fecha sus títulos de maestros normales nacionales en la oficina de Estadística, deberán hacerlo dentro del término de sesenta (60) días quedando sin efecto los nombramientos de los que no cumplieran este requisito.-

9627. 8/931. 1°- Designar de las ternas elevadas por el Consejo Escolar de San Luis, a los siguientes maestros normales nacionales, con carácter de ayudantes:

Esc. nº 2. a la Srta Juana Emilia L'Heillier.

" " 2 a la Srta Dora Laura Durán Lucero.

" " 14 al Sr Jesus Gilberto Alanis.

" " 34 a la Srta Juana de la Mota.

" " 37 a la Srta María Elena de la Mota.

" " 38 a la Sra Sara Renee Zambrano de Silvera.

" " 38 a la Srta Lola Guillermina Garro Allende.

" " 38 a la Srta Clarisa Josefina Nievas.

" " 54 al Sr Rufino José Carreño.

" " 56 a la Srta Catalina Melita

" " 72 al Sr Reinaldo Soria.

" " 72 a la Srta Romana Obvalda Cardieu.

Esc. Nº. 84- a la Sra Ladislada Zavala de Morales
" " 105 a la Srta Teodolina Urquiza.
" " 108- a la Srta Felipa Agustina Flores.-
" " 112- al Sr Teodoro Ines García.
" " 118 a la Srta Mercedes Ponce Carranza.-
" " 121 a la Sra Eufemia Juliana Pereyra Ruiz de Rosales.-
" " 138 a la Srta Alicia Justiniana del Pino.
" " 138 a la Srta Isabel Otero Aeric.
" " 138. al Sr Agustin Nicolas Olagaray.
" " 138 a la Srta Olga Faustina Sarmiento.-
" " 138 a la Srta Paulina Urquiza.
" " 138 a la Srta Rosa Lidia Mansilla.-
" " 155 a la Srta Rosa Elvira Estevez-
" " 178 al Sr Carlos Valentin Matera.
" " 180 a la Srta Zelmira Ojeda Figueroa.
" " 181. a la Srta María Teresa de Jesus Laconcha.
" " 187 a la Sra Pura Aurora Pereyra de Salinas.
" " 187 a la Srta Julia Sara Zaccagnini.

2º- Designar de las ternas elevadas por el Consejo Escolar de San Luis, a los siguientes maestros normales nacionales, con carácter de directores de 3ra categoría:

Esc. Nº. 16 al Sr Esteban Escudero.
" " 35 a la Srta Florina Ojeda.-
" " 39 al Sr Antonio Pringles Mendoza.
" " 67 al Sr Samuel J. Zavala.
" " 71 a la Srta Haydee Rufina Etcheverry.
" " 102 a la Srta María Emma Lucero.
" " 114 a la Srta Dora Jernardon.
" " 149 al Sr Faustino Perez Concha.
" " 166 a la Sra Angélica Pez de Fernández-
" " 183 a la Sra Gregoria del Rosario Gatica de Aguirre Teliz.-

Esc. Nº 185 - al Sr Julio Argentino Pérez.
" " 187 a la Sra María Isabel Urquiza de Aguilar.
" " 195. a la Srta María Emilia Fines.-
" " 207. al Sr Fidel A. Sosa.
" " 221. a la Sra. María Luisa Fernández de Ponce.
" " 234 a la Srta Mercedes Salama.
" " 242 al Sr Lino Alanis.
" " 256 a la Srta Dora Antonia Ochoa.
" " 259 al Sr Eduardo Fernández Iturgoechea.

3º.- Hacer saber que no se efectúa nombramientos de ayudantes para las escuelas 12, 149 y 162 a mérito de las consideraciones que hace la Inspección General de Provincias en su informe de fs 10 a 12.

4º.- Las personas nombradas que no hubieran registrado hasta la fecha sus títulos de maestros normales nacionales en la oficina de Estadística, deberán hacerlo dentro del término de sesenta días (60), quedando sin efecto los nombramientos de los que no cumplieran este requisito.-

10.422 - P/931. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 11 de abril en curso: "Hacer saber al Inspector Seccional Sr Silvano Godoy que el Consejo no puede acceder a su pedido de traslado de la Inspección Seccional de Corrientes a otra Seccional, por estar ocupada la Inspección de San Luis."-

10.446 P/931 Disponer que los expedientes sobre compras y contratos autorizados por la administración anterior que se encuentran pendientes de resolución, sean reservados en "Carpeta Especial" una vez terminada la información correspondiente, hasta tanto se expi-

da la Comisión Asesora designada para dictaminar sobre la materia por el Gobierno Provisional de la Nación y establezca éste el procedimiento que debe adoptarse respecto de los distintos casos.-

10.447- I/931. Aprobar los pases, permutas y ubicación de maestros en disponibilidad por exceso de personal al reintegrarse a las tareas docentes los secretarios designados en 1929 y 1930 propuestos por la Inspección Técnica General de la Capital en las planillas que obran a fs de 1 a 4.-

4332 M/931. Archivar este expediente.-

10.113 M/931. Dejar sin efecto la resolución de este Consejo de fecha 19 de enero ppdo por la que se asignaba una partida de $ 300 m/n mensuales en concepto de viático para el Presidente de la Comisión Revisora de Locaciones y comunicar esta resolución a la Contaduría General de la Nación, en respuesta al oficio que antecede.-

10.449- I/931. Recomendar a los Consejos Escolares de la Capital y de las Provincias, que no lo hayan hecho hasta ahora, eleven a la mayor brevedad las ternas para nombramientos de maestros que requieran los grados vacantes de las escuelas.

10.448 I/931. Pasar a estudio de la Comisión Didáctica el presente informe del Director General del Instituto Bernasconi.-

10.450 M/931. Se dió lectura del siguiente Acuerdo de Ministros del Gobierno Provisional de la Nación:

"Buenos Aires, marzo 31 de 1931.

Visto y,

Considerando:

Que varias dependencias del Estado han pro-

nunciado la ilegalidad de adquisiciones y contratos realizados por el Gobierno depuesto;

Que tales declaraciones darán lugar a tramitaciones que no pueden referirse a interpretaciones de cada oficina sin riesgos de provocar criterios contradictorios;

Que es necesario uniformar el concepto del Estado con referencia a las mencionadas adquisiciones y contratos, y sobre el modo de resolver los conflictos legales que se presenten;

Por ello,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros,

Decreta:

Art 1°.- Los asuntos que se relacionen con la adquisición de toda clase de efectos y contratos que se realizaron en los distintos Ministerios y Reparticiones autónomas, con anterioridad al 6 de setiembre, una vez estudiados por éstos, y antes de ser resueltos en definitiva, pasarán a la Comisión que se designa en el artículo siguiente, para que informe con respecto a la devolución de las mercaderías adquiridas, consignación judicial de las mismas, validez de los contratos y trámites necesarios para hacer efectivas las responsabilidades en que pueda haberse incurrido.-

Art 2°.- Nómbrase una Comisión Asesora honoraria, formada por los doctores Adolfo J. Casabal, Arturo Seeber, Luis Silveyra y Carlos Alberto Pueyrredón, a los fines indicados en el artículo 1° del

presente Decreto.-

3°- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y fecho, archívese.-

Uriburu.- Ernesto E. Padilla.- M. G. Sánchez Sorondo.- Enrique S. Pérez.- Francisco Medina. A. Renard.- Octavio S. Pico.-

El H. Consejo resolvió tomar conocimiento a sus efectos y acusar recibo.-

7126 D/931. Designar apoderado titular del Consejo en el territorio de Santa Cruz, al Dr Alfonso D'Elía.

10.451 P/931. Dejar sin efecto la reincorporación como Ayudante Principal de la oficina de Estadística, del señor Emilio J. Homps, que tenía antigüedad del 19 de mayo de 1930, y designar en su reemplazo a la Srta Lucía J. Suarez, quien tiene antigüedad del 7 de Julio de 1922.-

Sobre raspado a fs 29 líneas 11, 14, 16, fs 36 línea 34, fs 39 línea 10 y fs 40 línea 28, "desde", "cte", "cte", "Romana", "propuestos" y "haber", respectivamente, vale.- Entre líneas a fs 36 renglones 18-19, "ternas", vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos.-

[signature]

[signature]